



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO, PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO GENERAL Y TECNICA, FIESTA DE LA PRIMAVERA ALGARROBO 2022"

ALGARROBO, DECRETO

07 OCT 2022
2244



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1094 de fecha 07.10.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas subrogante.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de fomentar el desarrollo turístico en la comuna, aumentar la participación ciudadana, y realizar actividades artístico-deportivo para celebración de Fiesta de la primavera año 2022.-

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, para llamado a Licitación Pública "SERVICIO, PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO GENERAL Y TECNICA, FIESTA DE LA PRIMAVERA ALGARROBO 2022". -
- Ya que la preparación de la oferta no reviste mayor complejidad para los oferentes y considerando lo establecido en el artículo 25 párrafo 4 del reglamento de compras públicas, rebájese el periodo de publicación de veinte días corridos a diez días corridos en plataforma mercado público

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JLYM/PPM/U.C./cbb

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIDECO (1)
- Archivo. (2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 OCT 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N° 07 OCT 2022